

DECRETO N° : E-394/2017 /

COLINA, 22 de Febrero de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 14/2017 de fecha 14.02.2017 de la Directora de Control, mediante el cual solicita dictar decreto alcaldicio que apruebe el Plan de Auditoría 2017 de esa Dirección. **2)** Programa de Auditoría año 2017 de la Dirección de Control – I. Municipalidad de Colina; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Apruébase el Programa de Auditoría año 2017 de la Dirección de Control de la I. Municipalidad de Colina, el que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.